



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales



EL CONTRATO DE SALUD



**Memoria de Prueba para optar al grado de
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales**

Prof. guía: Sra. Gabriela Lanata Fuenzalida

**JOSÉ LUIS PADILLA MUÑOZ
2009**

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene por objeto presentar de forma sistematizada, el contrato previsional de salud, que desde su establecimiento por la ley N°18.933 ha generado una serie de controversias y preocupación en torno a su contenido, suscripción, interpretación y naturaleza jurídica, dudas que se hacen extensivas a las prestaciones que el mismo contrato comprende.

Se trata en definitiva de explicar el desarrollo que ha tenido este contrato a lo largo del tiempo por las innumerables contribuciones de la Superintendencia de ISAPRE, actual Superintendencia de Salud, y la Jurisprudencia de los tribunales del país; para dilucidar la esencia misma de este contrato que es tangencial al Derecho Privado, pero cuya finalidad última es propia del Derecho Público, y más precisamente, del Derecho de la Seguridad Social.

No existe hoy en día una teoría del contrato de salud, pero sí existen diseminadas, una serie de normas de rango administrativo y legal, así como jurisprudencia de la cual podemos recoger caracteres que permitan alcanzar claridad acerca del instrumento que se nos presenta, nuevo y sin precedentes. Es entonces un imperativo aprehenderlo para que de este modo permita la consecución del fin propuesto en primer lugar por el Derecho de la Seguridad Social, el bienestar social, y particularmente en el ámbito de salud. Se determinará así la forma en que se debe de interpretar o aplicar el contrato de salud, y como se deben resolver las diversas controversias que surjan del mismo.

Desde un punto de vista económico el contrato de salud, significa una pérdida patrimonial constante y creciente que es representada por la cotización, pero desde el punto de vista de las obligaciones significa el nacimiento de derechos y obligaciones de una vasta extensión, predeterminados por la naturaleza jurídica del contrato de salud.

En las siguientes páginas se tratarán; la naturaleza jurídica de este contrato, sus características, algunas reglas sobre la interpretación de este instrumento, sus efectos, y las diversas cláusulas que lo componen así como el estudio de otras particularidades de este contrato, siguiendo para ello a la Ley, las actuaciones de la Superintendencia de Salud, y por último los aportes de la Jurisprudencia.

